DECRETO N° 0463

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional,
29 de Marzo de 2010

Visto el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocada por Decreto Nº 2267 de fecha 30 de noviembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1 del presente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1.- Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

* Mensaje y pliego de pedido de acuerdo para la designación de jueces de la Cámara de Apelación en lo Laboral - Salas II y III - en la Circunscripción Judicial N° 2, con asiento en la ciudad de Rosario.

* Mensaje y pliego de pedido de acuerdo para la designación de Juez del Circuito Judicial 14, con asiento en la ciudad de Villa Constitución.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

BINNER
Dr. Héctor Carlos Superti

4367